



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63306/2013

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 1 por el señor Director del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública -IIFAP; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Director del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública -IIFAP en su nota de fojas 1 y, en consecuencia, designar a la Mgter. Silvana Raquel LÓPEZ como Vocal del Directorio del citado Instituto en representación del Claustro de Docentes y del Claustro de No Docentes, propuesta que fue consensuada entre todos los integrantes del IIFAP y ratificada en elecciones de fecha 1/11/2013 y 8/11/2013.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública -IIFAP.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1246